



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8385 *Modificación Presupuesto*

El Pleno Municipal de Capdepera en sesión celebrada el día 08/05/14 aprobó inicialmente el expediente nº. 19/2014 INTER, de modificación de crédito del vigente presupuesto, mediante la modalidad de crédito extraordinario.

Con arreglo a lo dispuesto en el artº. 177 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo antes mencionado.

Capdepera 09/05/14

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

